



DECRETO N° 0168

NEUQUÉN, 04 FEB 2002

**VISTO:**

El Registro N° 0053/02 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- originado en la remisión por parte del Subsecretario de Recursos Humanos y Política Laboral del Proyecto de modificaciones a la Estructura Orgánica de Transición propuesta por la Subsecretaría de Gobierno - Secretaría de Gobierno y Acción Social; y

**CONSIDERANDO:**

Que dada la situación de emergencia económica y financiera en la que se encuentra el país, que repercute directamente en el funcionamiento de las instituciones públicas nacionales, provinciales y municipales, resulta indispensable replantearse nuevas formas de organización y gestión;

Que en tales circunstancias el Municipio, en cuanto Organización del Estado al servicio de la Comunidad, debe necesariamente, realizar un esfuerzo de readecuación de su Estructura Orgánica a las necesidades de gestión, manteniendo o mejorando la calidad del servicio, con el menor costo de funcionamiento;


Que la política de Reforma del Estado Municipal implica una reducción de la cantidad de unidades orgánicas no indispensables, así como la creación de Programas de acción para llevar adelante innumerables actividades y objetivos, para los cuales no se requiere la formalización de una estructura;

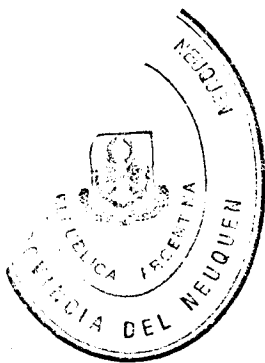
Que las Ordenanzas N°s 8900 y 9021 establecen un período de normalización hasta el mes de diciembre de 2002, dentro del cual se deben realizar todas las modificaciones necesarias a la Estructura Orgánica Funcional del Municipio;

Que a través del principio de "planificación-acción" y dentro del contexto de emergencia existente, se va analizando el funcionamiento de las diferentes áreas, se ponen a prueba las modificaciones introducidas y, posteriormente, se aprueba la estructura formal;

Que cada modificación que se introduce en la Estructura Orgánica Funcional dentro del período de normalización, tiene el carácter de "Es-

///...2°

  
FERNANDO R. MALDONADO  
Director Municipal de Despacho  
Secretaría Gral. y de Coordinación



///...2º

estructura de Transición" -Ordenanza N° 9021-;

Que la Subsecretaría de Gobierno ha presentado una propuesta de modificación de su Estructura de Transición atendiendo a los principios de eficacia, eficiencia y efectividad;

Por ello:

### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

#### DECRETA:

**Artículo 1º) APROBAR LA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL DE LA**  
----- **SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO** -Secretaría de Gobierno y  
Acción Social-, como Estructura de Transición que, como **ANEXO I**, forma parte  
del presente Decreto.-

**Artículo 2º)** El presente Decreto tendrá vigencia a partir del 01 de febrero de  
----- 2002.-

**Artículo 3º) TOME** conocimiento del presente la Subsecretaría de Recursos Hu-  
----- manos y Política Laboral.-

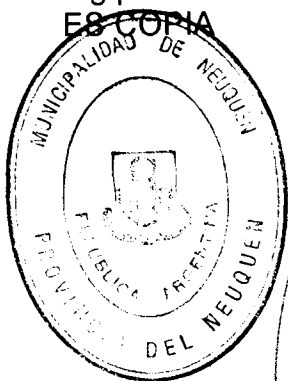
**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario General e  
----- y de Coordinación a cargo de la Secretaría de Gobierno y Acción  
Social.-

**Artículo 5º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro  
----- de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.**-

///g.p.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA  
MASSEI



FERNANDO QUIROGA MASSEI  
Director Municipal de Gobierno y  
Secretaría General de Coordinación



## ANEXO I

### SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO

-DIVISIÓN CULTOS

- **DIRECCIÓN DE JUVENTUD**

### DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DELEGACIONES Y COMISIONES VECINALES


-DIVISIÓN OPERATIVA

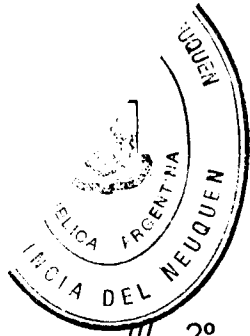
- **DIRECCIÓN DE DELEGACIONES MUNICIPALES**
  - DIVISIÓN DELEGACIÓN MUNICIPAL ZONA I
  - DIVISIÓN DELEGACIÓN MUNICIPAL ZONA II
- **DIRECCIÓN DE COMISIONES VECINALES**
  - DIVISIÓN RELACIONES VECINALES
  - DIVISIÓN APOYO ADMINISTRATIVO
  - DIVISIÓN APOYO TÉCNICO
  - DIVISIÓN CONTROL DE GESTIÓN

### DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y PROGRAMAS

- DIVISIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE
- DIVISIÓN OPERATIVA
- DIVISIÓN IMPRENTA
- DIVISIÓN COORDINACIÓN Y ENLACE
- DIVISIÓN MESA DE ENTRADA
- DIVISIÓN CONTROL Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
- DIVISIÓN ATENCIÓN VEHICULAR
- DIVISIÓN ATENCIÓN COMPLEMENTARIA
- **DIRECCIÓN DE VIGILANCIA**
  - DIVISIÓN SUPERVISIÓN Y CONTROL
  - DIVISIÓN OPERATIVA
- **DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE**
  - DIVISIÓN RECEPCIÓN Y TRÁMITES DE CONSULTA Y QUEJAS
  - DIVISIÓN MESA DE ENTRADAS, INFORMES Y ARCHIVO
  - DIVISIÓN DESCENTRALIZACIÓN DE ATENCIÓN MUNICIPAL
- **DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INTENDENCIA**
  - DIVISIÓN PALACIO MUNICIPAL
  - DIVISIÓN OFICINAS EXTERNAS

///...2º

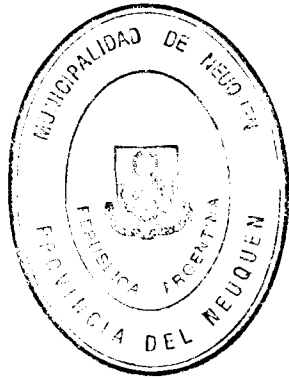
  
FERNANDO R. PALLADINO  
Director Municipal de Despacho  
Secretaría General y de Coordinación



///...2°

**DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DEFENSA CIVIL**

- **DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN OPERATIVA**
  - DIVISIÓN OPERACIONES
  - DIVISIÓN PLANIFICACIÓN, EDUCACIÓN Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD
  - DIVISIÓN MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES



**FERNANDO**  
Director Municipal  
Secretaría General